



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
LA ESTRELLA, ANTIOQUIA**

ESTADO NRO 027
FECHA: 21 DE ABRIL DE 2022

SEÑORES USUARIOS: Dado el sinnúmero de correos electrónicos que se están recibiendo, y que saturan la cuenta de este despacho, se les recuerda lo siguiente:

- Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de "**SENTENCIAS**" y no en el de "**ESTADOS ELECTRÓNICOS**".
- En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, **si se conoce la dirección electrónica de aquella**, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se enviarán de manera inmediata.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION
2018 – 00395 RESTITUCIÓN	ANA JOSEFA VÉLEZ VILLEGAS	MANUEL DE JESÚS BETANCUR PULGARÍN	ABRIL 20 DE 2022	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER – SEÑALA FECHA PARA FALLO PARA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2022 A LAS 2 PM

NOTA: Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de "**SENTENCIAS**" y no en el de "**ESTADOS ELECTRÓNICOS**".

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquella, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se enviarán de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8.00 A.M.)- Desfijado el mismo día, a las cinco de la tarde (5.00 P.M.).

LUIS GUILLERMO GARCÍA GOMEZ
Secretario